

## NOTA DE PRENSA

# El Ayuntamiento convoca pruebas para constituir listas para la formación y para la contratación temporal para el desempeño del puesto de trabajo de técnico comunitario

Las personas interesadas pueden presentar sus solicitudes hasta el 11 de junio

El Ayuntamiento de Pamplona ha convocado pruebas selectivas para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de técnico o técnica comunitaria, una para la formación y otra para la contratación temporal. A la primera podrá optar personal fijo del Ayuntamiento y/o sus organismos autónomos, mientras que a la segunda podrán apuntarse todas aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos. Las solicitudes se pueden presentar hasta el 11 de junio y es necesario cumplimentar la tasa de 11 euros por los derechos de inscripción.

Para la relación de aspirantes a la formación, en situación de servicios especiales, se requiere tener la condición de empleado o empleada fija del Consistorio y/o sus organismos autónomos, encuadrados en los niveles C o D, y no haber agotado el periodo máximo de formación a que se tenga derecho. Además, deben haber completado un mínimo de tres años de servicios efectivamente prestados en su puesto de trabajo, no hallarse en situación de excedencia voluntaria o forzosa y hallarse en posesión del título de diplomatura, grado universitario, ingeniería técnica o arquitectura técnica.

En el caso de las personas que opten a la contratación temporal, deberán cumplir los requisitos de nacionalidad, edad, capacidad física y psíquica y no hallarse inhabilitadas ni suspendidas para el ejercicio de funciones públicas. Asimismo, deberán hallarse en posesión del correspondiente título de diplomatura, grado universitario, ingeniería técnicas, arquitectura técnica o equivalente. En la convocatoria para la contratación temporal se valorarán los méritos de las personas aspirantes, con un máximo de 30 puntos. Se tendrán en cuenta los servicios prestados en funciones similares tanto en la administración pública como en empresas externas; la participación en acciones formativas relacionadas; y el conocimiento acreditado oficialmente de euskera e inglés.

### **Dos pruebas comunes a ambas convocatorias**

El proceso selectivo constará de dos pruebas, que serán comunes a ambas convocatorias. La primera de ellas tendrá un carácter teórico y consistirá en contestar por escrito a un



cuestionario mixto de preguntas tipo test sobre la materia incluida en el temario de la convocatoria. Se valorará con una puntuación máxima de 25 puntos y la superarán aquellas personas que obtengan al menos 12,5 puntos.

La segunda prueba tendrá un perfil más teórico – práctico. Consistirá en la realización de una o varias pruebas de desarrollo relacionadas con la materia del temario. El trabajo será expuesto y defendido oralmente por cada aspirante ante el Tribunal en la fecha que se determine. La puntuación máxima a repartir serán 45 puntos y la superarán quienes lleguen a 22,5 puntos.

Pamplona, 4 de junio de 2018